



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 11 de Mayo de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 123/2021

DE INTERÉS GENERAL

El Ministerio del Interior convoca a llamado de oposición y méritos, a efectos de elaborar una orden de prelación para ocupar cargos vacantes o aquellos que se generen en el sub escalafón ejecutivo de Agentes y Agentes Eventual, en Jefatura de Policía de Soriano o en organismos contratantes del departamento. El período inscripción será desde la hora 12:00 pm del día 20/05/21, hasta la hora 12:00 pm del día 02/06/2021 inclusive, debiendo llenar formulario de inscripción que se habilitará en el período mencionado.

Las bases del llamado y el temario de pruebas se encuentran en archivos descargables, en página ministerial (www.minterior.gub.uy).

Por consultas:

MAIL: ofrrhh.soriano@minterior.gub.uy

TELÉFONO: 2030 6921



NOVEDADES DIARIAS

10/05/2021

HURTOS

Denuncian en Seccional Cuarta – Villa Soriano el hurto de bicicleta marca SCOTT, de caballero, rodado 28 la que se encontraba en patio interno de finca; avaluándola en U\$S 800.

HURTO DE VEHÍCULO – CAMIONETA – RECUPERADO

Se recibe en la fecha denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto de camioneta marca NISSAN modelo 720, matrícula IAA 2578 la que se encontraba asegurada en la vía pública. Personal policial ubica dicha camioneta abandonada en calles Gomensoro ente 18 de Julio y Asencio sin ocupantes. Policía Científica Zona Operacional 2 trabajo en el lugar.

Se dio intervención a Fiscalía. Se trabaja.

HURTO DE VEHÍCULO – MOTO – RECUPERADA

En Seccional Quinta – Dolores denuncian el hurto de moto marca a Yamaha DT 50cc, matrícula no recuerda. Agrega el damnificado que momentos antes al escuchar un ruido y al salir ve a cuatro masculino sobre su moto, retirándose un masculino en ella y los demás en una camioneta. Con apoyo de familiares va tras los indagados perdiéndolos de vista, optando por concurrir a dicha seccional. A posterior personal de Área de Investigaciones Zona Operacional 2 avista el vehículo denunciado sobre calles Iris López Crespo y Rodó.

Policía Científica Zona Operacional 2 realizó tareas inherentes a su cometido. Se dio intervención a Fiscalía quien dispuso actuaciones. Se trabaja.



ACTUACIONES POR RAPIÑA - FORMALIZACIÓN CON PRISIÓN PREVENTIVA

Ampliando lo informado en Ccdo. N° 115 y 119 del presente mes (por evento de Rapiña jurisdicción de Seccional Tercera), personal de Grupo Reserva Táctica avista en Barrio Túnel a masculino identificado como O. J. C. P. de 33 años de edad, quien se encontraba requerido por personal de Área de Investigaciones Zona Operacional 1, en relación al presente evento.

En la fecha culminada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES dispuso la formalización con la medida cautelar de prisión preventiva por un plazo de setenta (70) días, respecto a O. J. C. P., a quien se le imputa “un delito de rapiña especialmente agravado, un delito continuado de negociación de estupefacientes especialmente agravado y un delito de trafico interno de arma de fuego y municiones todos en régimen de reiteración real, en calidad de autor”.

INCIDENTE ENTRE VECINOS - CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Con fecha 09 del presente ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 15:00 concurre personal de Seccional Segunda a intersección de calles I. Borda y Varela por disparos de arma de fuego. En el lugar conjuntamente con Grupo de Reserva Táctica se establece que el masculino identificado como A. E. F. L. de 38 años habría efectuado un disparo de arma de fuego desde su domicilio contra dos masculinos por problemas que surgen desde tiempo atrás; haciendo entrega de un rifle de procedencia Brasileira, calibre 22; siendo trasladado a dependencia policial para aclarar la situación.

Se dio intervención a Fiscal de Turno quien dispuso actuaciones a seguir y que el indagado ingrese en calidad de detenido.

En cumplimiento a lo ordenado por Fiscalía se procedió a la inspección de las fincas de las víctimas en procura de armas de fuego, dando como resultado negativo.

Finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES dispuso la condena por proceso abreviado respecto a A. E. F. L., como autor penalmente responsable de “un delito de disparo de



arma de fuego y acometimiento con arma apropiada en reiteración real con un delito de tenencia de arma de fuego no autorizada”, a la pena de nueve (9) meses de prisión en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previamente acordadas y una multa de 10 UR.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.